



Curo.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2020-MPH/A.

Huanta, 09 de noviembre de 2020.

### **VISTO:**

El Memorando N° 164-2020-MPH/A, de fecha 09 de noviembre de 2020, Encargatura de Despacho de Alcaldía por viaje en Comisión de Servicios y Oficio N° 008-2020-SEDA AYACUCHO/D; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 008-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 02 de noviembre de 2020, el Presidente de Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.-SEDA AYACUCHO, convoca a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Artículos 113°, 114° y 116° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades concordante con los artículos 15°, 16° y 17° del Estatuto Social de la Empresa, para el día jueves 12 de noviembre del año en curso a horas 04:00 p.m., en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga Portal Municipal N° 044-Ayacucho[...] Asimismo, precisa que en caso de delegar a otra persona para su representación para la junta, se debe comunicar a través de una Resolución de Alcaldía hasta el día hábil anterior de la realización de la junta, de acuerdo al artículo 26° del Estatuto Social de la Empresa y el Artículo 122° de la Ley General de Sociedades ;

Que, el Artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, conforme al Memorando del Visto, el Alcalde encarga del Despacho de Alcaldía; por lo que corresponde se proyecte la resolución delegando funciones políticas al regidor Walter Mariano Arce Villar para participar en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, para el día jueves 12 de noviembre del año en curso a horas 04:00 p.m., en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga Portal Municipal N° 044-Ayacucho y de las siguientes reuniones en caso de ausencia justificada del alcalde de la municipalidad provincial de Huanta.

Estando a lo expuesto; en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR,** las atribuciones Políticas al Teniente Alcalde **WALTER MARIANO ARCE VILLAR** facultándosele a asistir en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, para el día jueves 12 de noviembre del año en curso a horas 04:00 p.m., en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga Portal Municipal N° 044-Ayacucho, convocado por el Presidente de Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.-SEDA AYACUCHO ; y de las siguientes reuniones en caso de ausencia justificada del alcalde de la municipalidad provincial de Huanta.







## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

